



SEPTIEMBRE, RECURRENTES SALDOS ROJOS Y UN PAÍS EN LA OBSCURIDAD.

Eco. JAIME CARRERA.

Las cuentas del presupuesto entre enero-septiembre de 2024 reflejan la reiteración de los recurrentes déficits fiscales de los últimos cincuenta años. Perversa y secular costumbre del Ecuador, que subyace como razón fundamental, entre otras, de la obscuridad que cobija al país como secuela de los apagones eléctricos.

Hasta septiembre los ingresos totales a nivel de caja, no los reportados por el SRI, no alcanzaron a cubrir los gastos totales (cuadro 1), a pesar de los cuantiosos ingresos adicionales, permanentes y no permanentes (cuadro 3).

Los ingresos por impuesto a la renta a las cuentas del Tesoro, no los declarados por el SRI, hasta septiembre fueron de \$4.306 millones. Los mismos observan una reducción importante al deducir las autorretenciones y la remisión tributaria (cuadro 4).

No obstante los notables ingresos adicionales, los ingresos totales solo cubrieron los gastos obligatorios, casi en su totalidad corrientes. La inversión pública fue mínima. Como resultado se muestra un déficit de \$534 millones, al agregar \$337 millones no registrados como gasto de los GADs, el déficit alcanza los \$871 millones. El mismo se transforma en \$2.124 millones (cuadro 1), al deducir del impuesto a la renta los \$1.253 millones de autorretenciones que deben registrarse como fuente de financiamiento.

Como se infiere del cuadro 2, las necesidades de financiamiento se cubrieron con emisión de deuda interna. El IESS es el principal comprador de bonos del Estado, hasta julio \$1.610 millones. También se acumularon atrasos por \$1.466 millones, al incluir los \$337 millones del gasto no registrado de los GADs. Las cuentas por pagar del presupuesto suman en total \$3.948 millones,

al incluir las de años anteriores. Además, fluyeron \$3.250 millones de préstamos de los organismos multilaterales.

En el último medio siglo los déficits fiscales, en diversas magnitudes, han sido la normalidad en el Ecuador. Estos contribuyeron a la destrucción del sucre en 1999. Como los déficits aumentan la deuda pública, en las décadas de los años 80s-90s, se acudió a constantes no pagos y renegociaciones de la misma.

Luego de adoptar la dolarización en el año 2000, se expidió una Ley de Responsabilidad Fiscal que obligaba a aumentar el gasto público en función del crecimiento de la economía, a conformar fondos de ahorro, a reducir el déficit para no depender del petróleo, a disminuir la deuda pública y otras medidas de sanidad fiscal. Entre 2000-2006, las cuentas públicas tuvieron superávit, el gasto público fue de alrededor del 21 por ciento del PIB, se acumularon unos \$1.500 millones de fondos de ahorro, y la deuda pública se redujo al 28,8 por ciento del PIB.

Entre 2007-2017 se destruyeron todos los fundamentos de responsabilidad fiscal. El gasto público se duplicó y los déficits fiscales crecieron de modo desproporcionado. En 2008 el déficit del presupuesto fue de \$10.550 millones. Miles de millones de dólares de endeudamiento público se despilfarraron en corrupción, en centrales hidroeléctricas y refinerías ineficientes, mal construidas y con sobrepagos. Se utilizaron más de \$8.000 millones de la reserva internacional. No se pagó la deuda pública. Se consumieron los fondos de ahorro. Nacieron los “Convenios de Liquidez” que permiten al Ministerio de Economía y Finanzas utilizar los saldos de caja de las empresas eléctricas y petroleras para financiar el déficit público.

En 2020, de nuevo el Ecuador reestructuró la deuda pública. A través de los años, se ha conformado una estructura de gasto público inmanejable. Hoy, el presupuesto estatal está capturado por la burocracia pública, por las autonomías de Universidades y GADs, por los subsidios a las seguridades sociales, por los bonos de los pobres, por los subsidios a la electricidad, por los subsidios a los combustibles, por los intereses y amortizaciones de la deuda pública. Como los ingresos no alcanzan para cubrir estos menesteres y una escuálida inversión, surge el déficit público como una pandemia. En consecuencia, la deuda pública alcanza los \$76.000 millones.

Para en parte financiar los déficits los gobiernos utilizaron, a través de los “Convenios de Liquidez”, los dólares de las empresas eléctricas, petroleras y

otras. Anulando en gran medida su capacidad de inversión. A diciembre de 2023, por tales convenios se debía a Petroecuador \$1.904 millones, a CELEC \$497 millones, al Ministerio de Energía \$123 millones. Este hecho, además de la ineficiencia de los gobiernos y de su patológica incapacidad de ilusionar a la sociedad con una visión de país que la conduzca al desarrollo, patentizan los principales orígenes de los cortes de energía eléctrica que agobian al país.

Además, la obscuridad nacional por los cortes eléctricos, tiene su génesis en la incapacidad del Ecuador para mantener un proceso, que requerirá varios años, encaminado a la consecución de cuentas públicas sólidas y equilibradas que, en ese marco, permitan abolir los “Convenios de Liquidez” y posibilitar que las empresas eléctricas inviertan y mantenga con eficiencia sus infraestructuras. La sostenibilidad de las cuentas públicas es fundamental para generar confianza en la gestión fiscal y económica, condición sine qua non para atraer las cuantiosas inversiones y préstamos, que el sector eléctrico requiere para evitar los incuantificables costos que la falta de energía ocasiona a la actividad económica y a la sociedad en su conjunto.

Solo cuentas públicas sostenibles permitirán pagar sin sobresaltos la amortización e intereses de los préstamos que se contraigan para el sector eléctrico, cubrir los gastos de mantenimiento de las infraestructuras eléctricas y, en el caso de concesiones o asociaciones e inversiones directas del sector privado, pagar el subsidio a las tarifas eléctricas derivado de las mismas. Pues, los inversionistas exigirán tarifas reales para recuperar sus inversiones y obtener una rentabilidad adecuada.

El equilibrio fiscal y solidez de las cuentas públicas están lejos de ser un imperativo de la sociedad. Un bien colectivo. Por el contrario, los desajustes fiscales son costumbres enraizadas en el Ecuador. Los aumentos del gasto sin ingresos son la normalidad, así como las demandas de gasto de quienes tienen capturado el presupuesto público, y de una sociedad que solo exige derechos sin asumir las obligaciones inherentes al financiamiento de los mismos. Mientras la insensatez fiscal perviva en las entrañas de los gobiernos, de las élites, de gran parte de los sectores económicos, políticos y sociales, y de la mayoría de la sociedad, el país estará condenado a la perpetua obscuridad y al subdesarrollo.

Cuadro 1						
EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024. (GASTO CORRIENTE REAL). \$MILLONES.						
	ENE.-SEP. 2023	ENE.-SEP. 2024	VARIACIÓN	BASE CAJA	CTAS. A PAGAR	CODIFICAD
TOTAL INGRESOS	14.771	17.062	2.291	17.062		24.503
TRIBUTARIOS	10.968	12.644	1.676	12.644		16.335
PETROLEROS	1.454	1.305	-149	1.305		1.240
NO TRIBUTARIOS	1.900	2.120	220	2.120		2.871
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	4	1	-3	1		247
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		111		111		2.629
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261	696	435	696		987
OTROS INGRESOS	184	185	1	185		194
TOTAL GASTOS	17.414	17.596	182	16.467	1.129	29.558
GASTO CORRIENTE	14.628	15.108	480	14.200	908	21.611
SUELDOS	6.951	7.055	104	7.030	25	9.859
EGRESOS PERSONAL PARA INVERSIÓN	100	103	3	102	1	153
BIENES Y SERVICIOS	1.364	1.147	-217	897	250	2.198
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	110	116	6	79	37	324
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.604	3.959	355	3.393	566	5.248
IESS (40 % PENSIONES)	1.636	2.003	367	1.551	452	2.389
ISSFA	335	324	-11	324	0	463
ISSPOL	161	175	14	111	64	231
BONO DESARROLLO HUMANO	976	954	-22	954	0	1.292
SUBSIDIO CONSUMO INTERNO DERIVADOS PETRÓLEO		8				
GADS (COMPETENCIAS)	104	106	2	105	1	144
BECAS	22	27	5	27	0	62
OTRAS	370	370	0	321	49	667
INTERES DEUDA PÚBLICA	2.380	2.616	236	2.614	2	3.644
INTERNOS	850	835	-15	834	1	1.314
EXTERNOS	1.530	1.781	251	1.780	1	2.330
OTROS CORRIENTES	119	112	-7	85	27	185
GASTO DE CAPITAL E INVERSIÓN	2.786	2.488	-298	2.267	221	7.947
GADS (MUNICIPIOS, PREFECTURAS, JUN. PARRO.	2.152	1.947	-205	1.869	78	3.045
PROGRAMA INVERSIONES (PAI)	435	361	-74	254	107	4.113
BENEFICIO JUBILACIÓN (EDUCACIÓN, SALUD)	139	114	-25	111	3	239
OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60	66	6	33	33	550
DÉFICIT/SUPERÁVIT GLOBAL	-2.643	-534	2.109	595		-5.055
GASTOS GADS NO REGISTRADOS		-337				
DÉFICIT REAL INFORMACIÓN FINANZAS		-871				
AUTORRETENCIÓN IMPUESTO RENTA ENE-SEPTIEMBRE		-1.253				
DÉFICIT REAL		-2.124				
AMORTIZACIONES DEUDA INTERNA Y EXTERNA	2.272	4.634	2.362			4.843
TOTAL SERVICIO DEUDA INTERNA Y EXTERNA	4.652	7.250	2.598			8.487

Fuente: Ministerio de Finanzas. OPF.

Cuadro 2	
FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO DEL ESTADO. ENERO-SEPTIEMBRE 2024. \$MILLONES.	
	ENERO-STBRE
A. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO	19.758
1. Déficit/Superávit	534
2. Amortizaciones Internas	2.354
3. Amortizaciones Externas	2.280
CAF	800
4. CETES (1)	2.408
5. Obligaciones no Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clausurados (2)	981
6. PASIVOS DERIVADOS DE CONVENIOS DE LIQUIDEZ (3)	3.656
7. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DEL EJERCICIO FISCAL EN CURSO (4)	3.676
8. PAGO PRÉSTAMO BANCO CENTRAL (CRÉDITO GOLDMAN SACHS JUNIO.20)	500
9. TENEDORES BONOS Y PAGARÉS (BANCO CENTRAL USO RESERVA)	2.386
10. TENEDORES BONOS Y PAGARÉS (BANCO CENTRAL BONOS SUCRES)	71
11. OTROS PASIVOS (LAUDOS, IESS, OTROS.)	912
B. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	20.475
1. DESEMBOLSOS EXTERNOS	3.392
DE ORGANISMOS MULTILATERALES	3.250
BANCO MUNDIAL	68
CAF	1.354
BID	517
FMI	996
OTROS	248
JICA	
FLAR	
AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO	67
GOBIERNOS Y BANCOS	142
BONOS MERCADO INTERNACIONAL	
BEI	
2. CETES (5)	2.081
3. DESEMBOLSOS INTERNOS	4.984
4. Obligaciones no Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clausurados (6)	2.482
5. PASIVOS DERIVADOS DE CONVENIOS DE LIQUIDEZ (7)	3.338
6. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2024	1.129
7. CONVENIO BANCO CENTRAL USO RESERVA	2.988
8. CONVENIO CFN	81
C. BRECHA FINANCIERA (A-B)	-717
(1)(5) STOCK DE CETES AL 31 DE DIC. DE 2023 Y 31 DE JULIO 2024.	
(2)(6) SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE JULIO 2024	
(3)(7) SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE JULIO 2024	
(4) SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
NOTA: HAY INCOHERENCIA EN LA INFORMACIÓN DE PRESUPUESTO, TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA. BOLETINES DE DEUDA EXISTEN A JULIO DE 2024.	
Fuente: Ministerio de Finanzas.	
Elaboración: Eco. Jaime Carrera	

Cuadro 3	
INGRESOS ADICIONALES Y OTROS. ENERO-STBRE. 2024. \$ MILLONES	
UTILIDADES DEL BANCO CENTRAL	508
TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PÚBLICAS	389
EXCEDENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS	140
AUTORRETENCIONES IMPUESTO A LA RENTA	1253
REMISIÓN TRIBUTARIA	556
IMPUESTO 3,2 % UTILIDADES DE SOCIEDADES	276
IMPUESTO UTILIDADES BANCA Y COOPERATIVAS	147
AUMENTO IVA AL 15 % (MAYO-SEPTIEMBRE)*.	500
AJUSTE RETENCIONES IVA PETROLERAS	279
REDUCCIÓN SUBSIDIOS A LOS COMBUSTIBLES (JUL-STBRE)*	150
TOTAL	4198
* VALORES ESTIMADOS NO EXISTE INFORMACIÓN OFICIAL	
Fuente: Ministerio de Finanzas. SRI.	

Cuadro 4				
VARIACIÓN REAL DEL IMPUESTO A LA RENTA. \$ MILLONES				
	ENE-STBRE.23	ENE-STBRE.24	VARIACIÓN	
			\$MILLONES	PORCENTAJE
IMPUESTO A LA RENTA	3572	4306	734	20,50
MENOS:				
AUTORRETENCIÓN FEBRERO		147		
AUTORRETENCIÓN MARZO		146		
AUTORRETENCIÓN ABRIL		168		
AUTORRETENCIÓN MAYO		154		
AUTORRETENCIÓN JUNIO		173		
AUTORRETENCIÓN JULIO		160		
AUTORRETENCIÓN AGOSTO		155		
AUTORRETENCIÓN SEPTIEMBRE		150		
SUB TOTAL		1253		
REMISIÓN TRIBUTARIA ENERO		83		
REMISIÓN TRIBUTARIA FEBRERO		48		
REMISIÓN TRIBUTARIA MARZO		45		
REMISIÓN TRIBUTARIA ABRIL		35		
REMISIÓN TRIBUTARIA MAYO		37		
REMISIÓN TRIBUTARIA JUNIO		51		
REMISIÓN TRIBUTARIA JULIO		257		
SUBS TOTAL		556		
IMPUESTO A LA RENTA	3572	2497	-1075	-30,10
Fuente: Ministerio de Finanzas. SRI.				